

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO DE EDUCACIÓN, FORMACIÓN PROFESIONAL Y DEPORTES

41218 *Extracto de la modificación de la Resolución de la Presidencia del Consejo Superior de Deportes (CSD) de 08 de noviembre de 2024, por la que se convocan ayudas para el fomento del asociacionismo en el ámbito del fútbol para el 2024.*

BDNS(Identif.):795684

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3.b y 20.8.a de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica el extracto de la convocatoria cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones (<https://www.infosubvenciones.es/bdnstrans/GE/es/convocatoria/795684>)

Con fecha 9 de noviembre de 2024, se publicó en el Boletín Oficial del Estado, número 271, el extracto de la Resolución de la Presidencia del Consejo Superior de Deportes (CSD) de 08 de noviembre de 2024, por la que se convocan ayudas para el fomento del asociacionismo en el ámbito del fútbol para el 2024 y, siendo objeto de subvención, el fomento del asociacionismo en el fútbol, para las asociaciones o sindicatos de futbolistas, árbitros, técnicos y preparadores físicos que cumplan los requisitos establecidos en la convocatoria, para la promoción de proyectos de inserción laboral y para gastos de funcionamiento respecto del periodo desde agosto del 2023 hasta julio del 2024.

Tras advertir error material y mediante Resolución del Presidente del Consejo Superior de Deportes, el 12 de noviembre de 2024, se ha aprobado la siguiente modificación que afecta a la referida convocatoria:

Apartado Sexto. Gastos Subvencionables. Punto a) "La cuantía máxima subvencionable por entidad, destinada a gastos de gestión, no sobrepasará el 25 % de la cuantía consignada en el apartado Tercero".

Madrid, 12 de noviembre de 2024.- El Presidente del Consejo Superior de Deportes, José Manuel Rodríguez Uribes.

ID: A240051757-1